

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL DEL XXIX Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2025

Con motivo de la celebración del XXIX Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2025, que se celebrará del 31 de marzo al 5 de abril de 2025 de forma presencial en el Complejo Deportivo Universitario de Los Bermejales, el Vicerrectorado de Estudiantes ha propuesto convocar el presente concurso de cartel con el fin de que sean los propios estudiantes de la Universidad de Sevilla los encargados de su diseño, invitándoles así a ser partícipes de la labor de dar a conocer nuestra Universidad y la oferta de titulaciones de grado y posgrado.

La participación en esta convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva, a solicitud de los interesados, según el procedimiento consignado a estos efectos.

Al preverse una dotación económica con cargo a la Universidad de Sevilla, serán de aplicación los preceptos contenidos en la *Ley 38/2003*, *de 17 de noviembre*, *General de Subvenciones*.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ACUERDO la celebración de un concurso para diseñar el cartel anunciador del XXIX Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2025 con sujeción a las siguientes

BASES

1. Participantes

Podrán participar en este concurso los estudiantes de los Centros propios de la Universidad de Sevilla, matriculados en el curso 2024/2025 en alguna de las titulaciones oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado.

Cada participante podrá presentar solo una obra original e inédita.

2. Contenido y formato del cartel

El diseño del cartel se realiza con objeto de promocionar:

- El "XXIX Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2025"

Código Seguro De Verificación	GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw%3D%3D	Página	1/8



Código Seguro De Verificación	TLM1ShIXsqDtQ5c0xk3B2Q==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TLMlShIXsqDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D	Página	1/9





- El lema único será: "Construye tu futuro. #ViveLaUS".

El cartel deberá reflejar, por lo tanto, los siguientes enfoques:

- Mostrará una visión general de los estudios y actividades (de formación, investigación, transferencia, sociales, culturales, deportivas etc.) que se desarrollarán vinculadas a los diferentes títulos de GRADO, MÁSTER y DOCTORADO.
- El público a quien van dirigidas las actividades del Salón de estudiantes es preuniversitario y universitario.

Los trabajos se presentarán en formato digital y deberán ser de autoría única.

El cartel deberá incluir la siguiente información:

- Título: "XXIX Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport 2025"
- Lema: "Construye tu futuro. #ViveLaUS"
- Fechas: "31 de marzo al 5 de abril"
- Dirección del Salón: "Complejo Deportivo Universitario Los Bermejales, Avda. de Dinamarca, s/n"
- Horario: "de 9:00 a 14:30 h, (sábado 5 de 10:00 a 14:00 h)"
- Nombre de la Universidad: "Universidad de Sevilla" (según especificaciones incluidas en el apartado 3 de estas Bases)
- Marca: "Marca principal de la Universidad de Sevilla" (según especificaciones incluidas en el apartado 3 de estas Bases)
- Twitter: @unisevilla
- Instagram: @unisevilla
- Youtube: UniversidaddeSevilla
- Hashtag: #SalónUS

Se recomienda tener en cuenta el tamaño y tipo de letra empleada, que deberá ser siempre de fácil lectura. Asimismo, se recomienda emplear en el diseño del cartel colores propios de la imagen corporativa de la institución.

El formato del cartel deberá poseer las siguientes características:

- Tamaño: será de 100 centímetros de alto por 70 de ancho
- Disposición: vertical
- Formato de presentación: el cartel debe realizarse en formato digital a su tamaño final 70′ 100 cm (una copia en TIFF a 300 ppp y otra en PDF). El archivo TIFF se realizará en CMYK, sin compresión y acoplado en caso de que tuviera capas. El fichero PDF deberá realizarse en el estándar PDF/X-4:2008 (CMYK) con 5 mm de sangre

Código Seguro De Verificación	GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw%3D%3D	Página	2/8



Código Seguro De Verificación	TLM1ShIXsqDtQ5c0xk3B2Q==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TLMlShIXsqDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D	Página	2/9





En ningún caso podrán utilizarse recursos gráficos disponibles en internet, tanto de descarga gratuita como aquellos que puedan adquirirse pagando el precio correspondiente. El incumplimiento de este requisito dará lugar a la exclusión del cartel presentado y, en su caso, a la revocación del premio concedido.

3. Imagen corporativa

En todo caso, para asegurar la correcta aplicación de los elementos de la Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Sevilla, deberá tenerse en cuenta las instrucciones desarrolladas en el siguiente enlace: https://www.us.es/laUS/imagen-corporativa

Para la elaboración del cartel, los participantes pueden acceder a los siguientes enlaces:

 Marca Universidad de Sevilla: <u>Versión principal</u> <u>Versión monocroma</u> <u>Versión b/n</u>

4. Publicación

Esta convocatoria será publicada en el Tablón Electrónico Oficial, tal como dispone el Art. 62 del Reglamento sobre Administración Electrónica de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 7.1/CG 20-12-22; BOUS n.º 12/2022, de 23 de diciembre).

5. Presentación de los trabajos

Los trabajos se presentarán **desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Tablón Electrónico Oficial, hasta el 13 de enero,** inclusive, a través del formulario de inscripción https://forms.office.com/e/dyFcDoKUDs para el que se necesita UVUS.

Al formulario de inscripción se adjuntará en los apartados correspondientes:

- Una fotocopia del DNI del/de la participante (en el caso de estudiantes extranjeros será obligatoria la presentación del NIE)
- Declaración responsable firmada en la que el/la autor/a indique que la obra presentada es original e inédita (ANEXO I)
- Archivo con la propuesta de cartel en formato tiff que deberá llamarse

Código Seguro De Verificación	GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw%3D%3D	Página	3/8



Código Seguro De Verificación	TLM1ShIXsqDtQ5c0xk3B2Q==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TLMlShIXsqDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D	Página	3/9





últimas4cifrasDNI.tiff (*)

- Archivo con la propuesta de cartel en formato pdf que deberá llamarse últimas4cifrasDNI.pdf (*)
- (*) Últimas4cifrasDNI, significa cada uno de estos dos archivos deberán ser nombrados con las 4 últimas cifras del DNI del concursante. Por ejemplo, para un DNI cuyo número sea 12345678 (sin letra), el nombre de los archivos a subir al formulario será 5678.tiff y 5678.pdf

Quedarán automáticamente excluidos del proceso aquellos participantes que no hayan presentado la propuesta en los términos aquí establecidos.

Al objeto de dar cumplimiento en la Base 1 de esta convocatoria, en el caso de que algún concursante registre más de una solicitud en el formulario de inscripción, a todos los efectos se tendrá en cuenta la registrada en último lugar.

Una vez seleccionado el cartel ganador, su autor deberá presentar su versión en formato vectorial (.svg, .ai, .eps).

6. Procedimiento de concesión y órganos que intervienen

El Vicerrectorado de Estudiantes será el órgano encargado de la instrucción del procedimiento, que velará porque el correcto desarrollo del proceso.

Para la evaluación de los trabajos se constituye un jurado conformado por ocho miembros, que contará con representantes del Vicerrectorado de Estudiantes, Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios y Dirección General de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

Los miembros del Jurado evaluarán, de forma anónima, las propuestas atendiendo a los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de todos los criterios referentes a las bases y condiciones de participación.
- Adecuación al tema que debe promocionar el cartel.
- Creatividad en el diseño y originalidad de la propuesta.
- Uso adecuado de la Identidad Visual Corporativa de la Universidad de Sevilla.
- Accesibilidad de la información.

La propuesta de concesión del premio será formulada por el jurado a la Vicerrectora de Estudiantes, que la elevará al Rector para que dicte la correspondiente resolución de adjudicación del premio.

Código Seguro De Verificación	GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw%3D%3D	Página	4/8



Código Seguro De Verificación	TLM1ShIXsqDtQ5c0xk3B2Q==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TLMlShIXsqDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D	Página	4/9





La resolución rectoral de adjudicación de los premios será publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual) y surtirá efectos de notificación.

Contra la Resolución de adjudicación de este premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Premios

Se establece <u>un Premio de 700 euros y un certificado acreditativo de la concesión de este premio</u>.

Sobre la mencionada cantidad se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley.

Los premios serán abonados en el ejercicio 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.40.20.21 – 422 - 480.99, para lo cual se ha realizado la correspondiente retención de crédito.

8. Aplicaciones y adaptaciones del cartel ganador

El estudiante premiado se compromete a proporcionar al Vicerrectorado de Estudiantes, con carácter previo a la publicación del cartel, hasta cinco adaptaciones y aplicaciones adicionales de su diseño gráfico en formato digital, para la promoción, comunicación y señalización del evento, que se relacionan a continuación:

Primera adaptación para redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram).

Segunda adaptación para el directorio del Salón.

Tercera adaptación: Para el murete photocall.

<u>Cuarta adaptación:</u> para la portada e ilustraciones de los manuales y guías para los responsables y colaboradores del Salón.

Quinta adaptación: para la camiseta oficial que lucirán los colaboradores del Salón.

Código Seguro De Verificación	GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw%3D%3D	Página	5/8



Código Seguro De Verificación	TLM1ShIXsqDtQ5c0xk3B2Q==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TLMlShIXsqDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D	Página	5/9





9. Derechos de Propiedad Intelectual

El autor premiado, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cederá de forma expresa y con carácter exclusivo a la Universidad de Sevilla los derechos de explotación de la obra y de las adaptaciones requeridas, pudiendo esta institución reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar en cualquier medio, formato o soporte la citada obra, tanto en territorio nacional como extranjero, y por el tiempo máximo establecido en la normativa sobre propiedad intelectual.

Además, se compromete a realizar las acciones oportunas para que se garanticen los derechos de protección de datos e imagen de las personas que eventualmente aparezcan en el cartel con el que participe, cuando sea el caso. Ello implica que deberá acreditar la autorización de estas personas para que su imagen aparezca en el cartel y posteriormente pueda ser difundida y reproducida por cualquier medio, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con los derechos asociados.

10. Protección de datos

La Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Orientación, estímulo al estudio Universitario y promoción de la participación estudiantil en actividades no académicas.".

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y se legitima, en su caso,

mediante el consentimiento expreso e informado para una o varias finalidades y en los artículos 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDyGDD).

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/clorientacionestudiantes.pdf

11. Referencias de género

Las referencias que aparezcan en el texto de la presente convocatoria cuyo género sea masculino deberán entenderse hacer referencia al género gramatical neutro, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro De Verificación	GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw%3D%3D	Página	6/8



Código Seguro De Verificación	TLM1ShIXsqDtQ5c0xk3B2Q==	Fecha	09/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TLMlShIXsqDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D	Página	6/9





12. Recursos

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de su firma.

EL RECTOR,

Fdo. Miguel Ángel Castro Arroyo.

Código Seguro De Verificación	GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw==		09/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	Url De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw%3D%3D		7/8



Código Seguro De Verificación	erificación TLMlShIXsqDtQ5c0xk3B2Q==		09/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/TLMlShIXsqDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D		Página	7/9





ANEXO

CONCURSO PARA EL CARTEL DEL XXIX SALÓN DE ESTUDIANTES GRADO Y POSGRADO, Y FERISPORT 2025

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D	
con	DNI/NIE, mayor de edad y domiciliado en
DEC	LARA:
1	. Que es el único autor del Cartel presentado, que la obra presentada es original
	e inédita y que posee todos los derechos que le otorga el texto refundido de
	la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo
	1/1996, de 12 de abril.
2	. Que la utilización de las marcas o logos de la Universidad de Sevilla quedará
	circunscrita a su única incorporación en las obras presentadas a efectos de su
	participación en este concurso y no se utilizarán en contexto distinto.
3	. Que conozco el contenido de la convocatoria que rige este premio y acepto
	los términos contenidos en toda su extensión.
Para	que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Sevilla a
	dede

Firmado:

Código Seguro De Verificación	GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw==		09/10/2024	
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO			
Uri De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/GuLyJCNK6X5CkllRWdt6iw%3D%3D		Página	8/8	



Código Seguro De Verificación	TLMlShlXsqDtQ5c0xk3B2Q==		09/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/TLMlShIXsqDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D		Página	8/9





ANEXO

CONCURSO PARA EL CARTEL DEL XXIX SALÓN DE ESTUDIANTES GRADO Y POSGRADO, Y FERISPORT 2025

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D	-
con	DNI/NIE, mayor de edad y domiciliado en
DEC	CLARA:
1	. Que es el único autor del Cartel presentado, que la obra presentada es original e inédita y que posee todos los derechos que le otorga el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.
2	Que la utilización de las marcas o logos de la Universidad de Sevilla quedará circunscrita a su única incorporación en las obras presentadas a efectos de su participación en este concurso y no se utilizarán en contexto distinto.
3	 Que conozco el contenido de la convocatoria que rige este premio y acepto los términos contenidos en toda su extensión.
Para	que conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Sevilla a
de _	de 2025.
	Firmado:

Código Seguro De Verificación	Código Seguro De Verificación TLM1ShIXsqDtQ5c0xk3B2Q==		09/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/TLMlShIXsqDtQ5c0xk3B2Q%3D%3D		Página	9/9

